



Dieinte maraueois.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAUEOIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y CINQUE

[Handwritten signature]

Simon Correas Vecino desta Ciudad, Anuelo.ª con
 tamos profunda Veneracion y Rendimiento debidos
 que represente memorial horiendo Casa de el Sabon
 todo el tiempo que Vstra. alcañtamiento de el abasto ad
 ze quatro Cadauna Libra, y de la misma Calidad, ab
 que por el de decreto por la.ª no haber lugar ala.ª de mi
 son desta Casa atento a que en el año pasado de las
 teredor de este Genero tubo mucha perdida y quanto
 Penasension a que se debe anteponez el Beneficio de
 el Monun al particular y prohibido, y que como en otro
 y siendo necesario se justifica de que el dicho abas
 teredor por el en el mes de año proximo pasado, mas
 de nuebe mill reales, por haver topada el azente por
 la mucha Correcha quando al veinte reales, para corre
 amas de veinte y seis reales, con lo que concurre
 que en las Ciudades de Murcia y Cartagena se
 esta vendiendo al mismo precio de doce quatro
 En queiro tengo este Casa, y que por lo mismo en un for

meda
 una
 erras
 de
 su.
 y qu
 aber
 en
 al
 al
 rel
 que
 udio
 a
 de esta
 nel
 i bra
 tel
 unto
 a y
 un
 en
 y que
 bafad
 3u de
 den
 rimo
 y de
 he
 na
 rrio
 del
 a ter
 lo que
 uresa

[Handwritten flourish]

